

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 142, de 24 de julio de 2006, de aprobación de las bases que han de regir la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto la venta de locales en Santander, Reinosa, Camargo, Torrelavega, Santoña y Limpias.

Habiéndose detectado un error en la “Aprobación de las bases que han de regir la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto la venta de locales en Santander, Reinosa, Camargo, Torrelavega, Santoña y Limpias” publicada en el BOC número 142 de fecha 24 de julio de 2006, consistente en la inclusión dentro del objeto de la subasta del local número 19, local comercial número cuarenta y siete, situado en la Avenida de la Constitución número 14 (Polígono del Zapatón) de Torrelavega, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido de excluir dicho local de la subasta precitada, por no pertenecer al patrimonio de esta Consejería al estar afecto al Servicio Público dependiente de la actual Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, con destino a su uso por la Dirección General de la Mujer, por Resolución del Consejero de Economía y Hacienda de fecha 6 de octubre de 2000.

Santander, 14 de agosto de 2006.–El consejero de Obras Públicas y Vivienda, José María Mazón Ramos.

06/11078



BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es